



MINISTERIO DE ECONOMÍA
FINANZAS Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SAN JUAN

**Certificado de No Retención / No
Percepción**

Nº: 010000030687
Régimen:
Convenio Multilateral

CUIT: 30574449967

Condi. Afip: EXENTO

Razón Social: AADI-CAPIF A.C.R.

E-mail: isabljak@aadi-capif.org.ar

Domicilio: HIPOLITO YRIGOYEN 1628 6 10 CAPITAL FEDERAL CP: 1000 **Teléfono:** 111515150112455652

Fecha Inscr.: 01/01/1997

Fecha Inicio de Actividades: 01/01/1997

Según obra en nuestros registros, el contribuyente AADI-CAPIF A.C.R. C.U.I.T.: 30574449967, ha cumplido con todas sus obligaciones fiscales al día de la fecha, en los términos del artículo 110 bis de la Ley 151-I y modificatorias. El presente certificado es válido bajo la condición de que no se modifiquen las circunstancias de su otorgamiento, en un todo de acuerdo a lo establecido en la legislación antes mencionada.

Actividades no Sujetas a Percepción y/o Retención:

Código	Descripción
949990	SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.
9111000	SERVICIOS DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES, CÁMARAS, GREMIOS
941100	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES

Ante cualquier duda con los códigos de actividades, consultar por CÓDIGO en nuestra página web www.sanjuandgr.gov.ar

San Juan, Miércoles 2 de Octubre de 2024

Vigencia del presente certificado: 01/01/2025

Documento EXCLUIDO de tributar la Tasa Retributiva de Servicios, según el Inciso F del Artículo 19 de la Ley 2485-I-2023.

Código de control:



262465150413714825835426127159

El número de Código de Control de este documento sirve para validar la autenticidad del mismo en el sitio www.sanjuandgr.gov.ar.

En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la D.G.R. San Juan o al sitio web.